

Número de registro: 00017 1983 E038577 0. Depositante: Carrión Moro, Gerardo. Garantizado: El mismo. Importe: 901,52. Organismo: Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.

Número de registro: 00017 1983 E038580 0. Depositante: Alberto Quintana D'Ocón. Garantizado: El mismo. Importe: 601,01. Organismo: Juzgado de Instrucción de La Bisbal.

Número de registro: 00017 1983 E038615 0. Depositante: Jacques Warin Jean. Garantizado: El mismo. Importe: 564,53. Organismo: Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.

Girona, 29 de abril de 2004.—El Delegado Victor Turiel López.—19.631.

### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid por la que se anuncia expediente de investigación patrimonial.**

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 5 de abril de 2004, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 y en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la propiedad de la Administración General del Estado sobre la finca urbana que a continuación se describe:

Mitad indivisa de la finca registral 6.274 del Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, correspondiente a una parcela de terreno sita en Madrid, calle Joaquín Lorenzo, s/n, con referencia catastral 8706905 VK3880F 001 XY y una superficie total según catastro de 319 metros cuadrados.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda, Pilar Seisdedos Espinosa.—19.603.

### **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 336/2004. Interesado: Mamado Aliou Diallo. Fecha Acuerdo Iniciación: 11 de febrero de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—19.553.

### **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 393/2004. Interesado: José Alfonso Bonacquisto Heredia. Fecha Acuerdo Iniciación: 01 de marzo de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.º, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—19.554.

### **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 2233/2003. Interesado: Magamou Seck. Fecha Propuesta Resolución: 26 de Marzo de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Asimismo, puede proceder a retirar la notificación de la ampliación del plazo de resolución del expediente en seis meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, apartado 2 de la Ley 19/2003, de 4 de julio.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—19.552.

## **MINISTERIO DE HACIENDA**

### **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia por el que se hace público edicto de notificación de liquidación en periodo voluntario.**

José Luis Jacobo Burguillo, Delegado de Economía y Hacienda de Segovia,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones en periodo voluntario que se

indican, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo):

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 5 del siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación en los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato posterior.

Lugares de pago: A través de entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante los impresos carta de pago y talón de cargo que deberán recogerse en la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia, calle Colón, 4.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La presentación de las solicitudes se efectuará en la Delegación de Economía y Hacienda en que deba efectuarse el pago.

Procedimiento de apremio: El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Deudores que se notifican:

Nombre: Óscar Cañas Lorenzo. NIF: 70245838C. Responsable solidario: Lucio Cañas Moreno. DNI: 3.404.302A. Objeto tributario: Beca/ayuda al estudio curso 2000/2001. Liquidación: 00040 2004 0 000085 4. Importe: 271,82 euros.

Segovia, 4 de mayo de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.—19.642.

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre cambio de titularidad de concesión administrativa de la UTE Luis Batalla, S. A., Gestión y Construcción de Obras Públicas, S. A. Y PGP Asociados, S. L., a Puerto Azahar Centro de Ocio, S. A.**

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón de 16 de marzo por el que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a la UTE Luis Batalla, S. A., Gestión y Construcción de Obras Públicas, S. A. Y PGP Asociados, S. L., para la construcción y explotación de edificios para multicitines y usos terciarios, así como un aparcamiento de vehículos, a la mercantil Puerto Azahar Centro de Ocio, S. A.

Grao de Castellón, 16 de abril de 2004.—El Presidente, Juan José Monzonis Martínez.—19.527.

### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace pública la situación en que se encuentra el buque «Riomar I» atracado en el Puerto de Vigo.**

Se encuentra atracado en las instalaciones del Puerto de Vigo, el buque «Riomar I», de bandera española, en estado de deterioro y en peligro de hundimiento, sin que se interesase nadie por él, ni se pudiese localizar a su propietario.